

CCLV, CONTRAPARTE CENTRAL S.A.
JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
AVISO DE CITACIÓN

Por acuerdo del Directorio, se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas de CCLV, Contraparte Central S.A. (la “CCLV” o la “Sociedad”) para el viernes 29 de diciembre de 2023, a las 10:45 horas, en calle La Bolsa N° 64, piso 4°, Salón Auditorio, Santiago (la “Junta”), la que se celebrará en forma exclusivamente presencial, con el objeto de conocer o pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Modificar los estatutos sociales como sigue: (a) modificar el artículo noveno, relativo al capital social, de modo de reflejar en él que el capital actual, el que se encuentra dividido en 1.320 acciones, ordinarias, de una misma y única serie, sin valor nominal, está totalmente suscrito y pagado; y (b) el artículo décimo cuarto, de modo de disminuir el número de miembros del Directorio desde once a siete, además de eliminar una referencia a que directores o ejecutivos principales de accionistas, u otras personas vinculadas a éstos, sean elegidos como miembros del Directorio;
2. Elección del Directorio compuesto por siete miembros, en caso de aprobarse la disminución del número de miembros de acuerdo con el número 1 anterior. El nuevo Directorio electo, de siete miembros, entrará a regir en la forma, a contar del momento y por el tiempo que acuerde la Junta, todo ello solo una vez que la Comisión para el Mercado Financiero apruebe las reformas de estatutos que acuerde la Junta;
3. Aprobar un texto refundido de los estatutos de la CCLV, que reemplace íntegramente al vigente, y que recoja las reformas de estatutos adoptadas en virtud del número 1 anterior; y que además (a) modifique el actual artículo primero transitorio de modo de reflejar en él que el capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado; (b) modifique el actual artículo segundo transitorio de modo de incluir en él la regulación de la efectividad de las reformas de estatutos que apruebe la Junta y del nuevo Directorio que se elija en ella, eliminando de esta forma todo lo consignado actualmente en dicho artículo por haber perdido su vigencia; (c) elimine los demás artículos transitorios por haber perdido su vigencia; y (d) reemplace toda referencia a la Superintendencia de Valores y Seguros por la de Comisión para el Mercado Financiero, reemplace toda referencia al Superintendente de Valores y Seguros por el de Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero, e incluya o aplique una o más definiciones; elimine el adjetivo “General” a las Juntas de Accionistas; y adecúe el estatuto a las últimas reformas introducidas a la Ley sobre Sociedades Anónimas; y

4. Adoptar las reformas de estatutos sociales, poderes, términos y condiciones de efectividad, y todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta; y facultar ampliamente al Directorio y/o al Gerente General de la CCLV para que resuelvan e implementen todos los aspectos, modalidades, modificaciones, actuaciones y detalles que puedan presentarse en relación con los acuerdos que se adopten en la Junta.

PARTICIPACIÓN A LA JUNTA

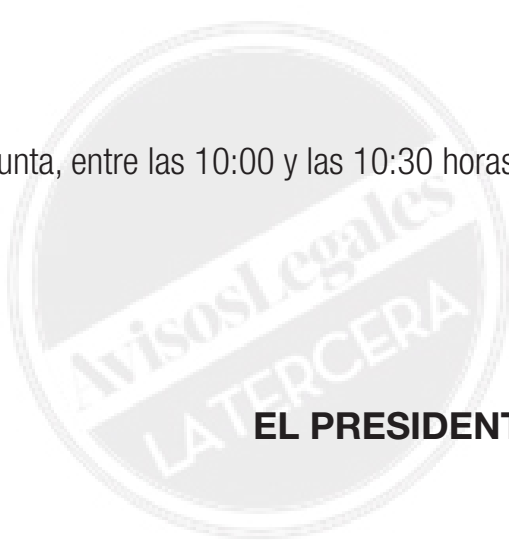
Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 22 de diciembre de 2023.

OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS

Se informa que, a contar del 19 de diciembre de 2023 se ha puesto a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio web de la Sociedad, www.cclv.cl, los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta.

CALIFICACIÓN DE PODERES

Los poderes serán calificados, si procediere, el mismo día de la Junta, entre las 10:00 y las 10:30 horas.



EL PRESIDENTE